



Experiencia a la Vanguardia

G-0353/2023

México D.F., a 28 de Diciembre de 2023

Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión no. 116 de la comisión administradora del tratado de libre comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

GENERALIDADES

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía a través del D.O.F del día 28 de Diciembre del presente año, publica el "Acuerdo por el que se da a conocer la Decisión no. 116 de la comisión administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia", mismo que entrará en vigor el día de su publicación **(28/12/2023)**.

COMENTARIOS A LA PUBLICACIÓN

La Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, decide adoptar las **actualizaciones** al Artículo 6-03 (Reglas de Origen), en sus Secciones B (Reglas específicas de origen) y C (Tabla de fracciones arancelarias) del Anexo del Tratado, **a la Sexta Enmienda al Sistema Armonizado, versión 2017**.

Dichas actualizaciones se encuentran en archivo adjunto.



[decision 116.docx](#)

Las dudas y comentarios relacionados con dicha circular, podrán ser remitidos a la Dirección Operativa mediante los correos electrónicos:
monica.resendiz@caaarem.mx, gerardo.cardoso@caaarem.mx,
jessica.hernandez@caaarem.mx y alondra.estrada@caaarem.mx.

El Acuerdo se encuentra integrado en la base de datos de CAAAREM para su consulta.📄

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA

[LRV/MLRS/GCM/JHV/AYES](#)

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.